

**INVITACIÓN A COTIZAR
COMPRA DIRECTA
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5**

Tel: (1) 3371597
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC
Correo: compras.gestion3@hus.org.co – contratacion@hus.org.co
Numero solicitud: OC 096

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ	TOYOTA - COROLLA	OBF 301	AUTOMÓVIL	SEDAN	1300	2003
	FORD - FIESTA	OBG 357	AUTOMÓVIL	SEDAN	1600	2004
	HYUNDAI - STAREX	OHK 820	AMBULANCIA	PANEL	2600	2007
	NISSAN - XTRAIL	OFK 594	CAMPERO	WAGON	2499	2013
	HINO - UNIDAD MÓVIL	ODT 761	UNIDAD MÓVIL	DUMA - 04 - BS	5123	2014
UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ	MAZDA - BT 50	OJK 127	CAMIONETA	AMBULANCIA	2499	2014
	MAZDA - B 2600 D	OJG 082	CAMIONETA	AMBULANCIA	2600	1997
	CHEVROLET - VITARA	OJG 083	CAMPERO	CABINADO	1600	1997
	TOYOTA - LAND CRUISER	OJG 309	CAMIONETA	OTRO	2400	1999
	MAZDA - BT 50	OJG 674	CAMIONETA	AMBULANCIA	2600	2011
	MAZDA - BT 50	OJG 675	CAMIONETA	AMBULANCIA	2600	2011
	TOYOTA	ODR 721	CAMIONETA	AMBULANCIA	3956	2015

El proponente deberá cotizar el mantenimiento preventivo por cada uno de los vehículos anteriormente mencionados, además deben presentar propuesta económica para cada una de las actividades típicas de mantenimiento correctivo que se enlistan a continuación, los proponentes que se presenten deben ofertar la totalidad de los repuestos.

MOTOR	SINCRONIZACIÓN CARBURADOR
	SINCRONIZACIÓN FUEL INJECTION
	CAMBIO DE BUJÍAS
	CAMBIO INSTALACIÓN DE ALTA
	CORREA DE REPARTICIÓN (CAMBIO)
	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (1/4)
ALINEACIÓN DIRECCIÓN	ALINEACIÓN DOBLE CUATRO RUEDAS

	ALINEACIÓN SENCILLA
	BALANCEO DE RINES
ELECTRICIDAD	REVISIÓN GENERAL DE LUCES
	REVISIÓN CIRCUITO, BATERÍA Y CORRIENTE
	CAMBIO CORREA ALTERNADOR
CAJA Y TRANSMISIÓN	REVISIÓN DE ACEITE, CAJA Y TRANSMISIÓN
	CAMBIO DE ACEITE, CAJA Y TRANSMISIÓN (1/4)
FRENOS	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO
	ASEO Y GRADUACIÓN DE FRENOS
	RECALZADA DE BANDAS
	REVISIÓN GENERAL SISTEMA DE FRENOS
	CAMBIO GUAYAS DE FRENO DE EMERGENCIA
	CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS
	PURGA DEL SISTEMA DE FRENOS
LUBRICACIÓN Y LAVADO	ENGRASE
	CAMBIO DE ACEITE
	GRASA
	REFRIGERANTE
	AGUA DE BATERÍA
	PLUMILLAS
	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN (1/4)
	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	
MOTOR	RECTIFICACIÓN CIGÜEÑAL
	RECTIFICACIÓN BLOQUE
	RECTIFICACIÓN CULATA
	MOTOR REPARACIÓN
	SOPORTE MOTOR
	SOPORTE DE CAJA
	CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS
	CAMBIO DE EMBRAGUE
	PRENSA
	DISCO
	BALINERA
	REtenedores CIGÜEÑAL
	BOMBA DE AGUA
	BOMBA DE GASOLINA
	POLEA CIGÜEÑAL
	CORREA ALTERNADOR
	GUAYA VELOCÍMETRO
	CRUCETAS
	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
PROTECTOR MOTOR	
SUSPENSIÓN	CAMBIO DE AMORTIGUADOR CON ESPIRAL TRASERO
	CAMBIO DE AMORTIGUADOR CON ESPIRAL DELANTERO
	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO SIN ESPIRAL
	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO SIN ESPIRAL
	CAMBIO BUJES TIJERA

	CAMBIO DE EJE
	CAMBIO PUNTA DE EJE
	CAMBIO TERMINAL DE DIRECCIÓN
	CAMBIO TUBO DE ESCAPE
	CAMBIO CATALIZADOR
	CAMBIO SILENCIADOR
	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS
	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS
	ROTULAS
	AJUSTE SUSPENSIÓN
	SOLDADURAS BASE TIJERAS
	GUARDAPOLVOS EJE
	RETENEDORES
	SERVICIO DE PRENSA
ELECTRICIDAD	CAMBIO BATERÍA
	CAMBIO BENDIX
	CAMBIO BORNES
	CAMBIO ESCOBILLAS
	REPARACIÓN ALTERNADOR
	BOMBILLOS
	CAMBIO DE PITO
	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE
	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO
	CAMBIO BOBINA DE IGNICIÓN
	CONTROL ALARMA (ARREGLO)
	REPARACIÓN MOTOR DE LIMPIA BRISAS
	CAMBIO SWITCH ENCENDIDO
	LIMPIADOR ELÉCTRICO
CAJA Y TRANSMISIÓN	REPARACIÓN CAJA DE VELOCIDADES
	REPARACIÓN TRANSMISIÓN
	CAMBIO RETENEDORES
	CAMBIO DE RETENEDOR SELECTOR CAMBIOS
FRENOS	RECTIFICACIÓN DISCO DE FRENOS
	CILINDRO DE FRENO CAMBIO Y SUAVIZAR
	CAMBIO BOMBA DE FRENOS
	REPARACIÓN BOMBA DE FRENOS
	CAMBIO MANGUERA SISTEMA DE FRENOS
	CAMBIO DISCO DE FRENOS
	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENOS
	SUAVIZAR MORDAZAS
OTROS	AJUSTE BISAGRAS
	ARREGLO SEGUROS
	ARREGLO CREMALLERAS
	CILINDROS
	ELEVA VIDRIOS
	TAPAS RADIADOR
	AJUSTE CANTONERAS
	LLANTAS
	CERRAJERÍA

NOTA: El listado antes detallado, está sujeto a modificación por el ingreso de nuevos vehículos activos para el servicio y por la salida de vehículos inactivos. De igual manera, una vez se haya adjudicado el contrato, la entidad contratante proporcionará al contratista la información adicional de los vehículos del contrato.

Para efectos del presente proceso de selección, y para determinar el alcance de las actividades a contratar, deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

- **Mantenimiento Preventivo:** La programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido y/o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.
- **Mantenimiento correctivo:** Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presentan. En este, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones:

- El contratista deberá presentar una propuesta que contenga los siguientes ítems: Propuesta económica que contenga el valor por cada una de las actividades mínimas de mantenimiento preventivo y correctivo, un cronograma de mantenimiento preventivo que contemple el alistamiento de para revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos de acuerdo a sus condiciones particulares.
- Garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios para los vehículos señalados en el objeto del contrato.
- Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos y reparaciones de los componentes de los siguientes sistemas de los vehículos tales como: sistemas de frenos, sistema de motor, sistema de embrague, sistema de suspensión delantera y trasera, sistema de transmisión, sistema de dirección, sistema eléctrico, servicio de soldadura, latonería, pintura, lavado y lubricación (cambio de aceite, aceite de caja, agua de batería) y cualquier otro tipo de mantenimiento individual.
- Personal técnico certificado por una entidad que acredite el conocimiento en mecánica automotriz.
- Se requiere que los repuestos utilizados por el oferente favorecido sean nuevos y originales, no se aceptan repuestos de segunda o re manufacturados.
- Los servicios ofertados deberán ser atendidos en el establecimiento de comercio ofrecido (taller de mecánica automotriz). En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.
- Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas, entre otras, conforme lo establecen los requisitos técnicos habilitantes.
- El servicio de mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimientos que solicite y autorice la Dirección Administrativa, al taller de mecánica automotriz seleccionada, y una vez atendido el servicio a satisfacción, se facturará para trámite de obligación y pago con cargo al monto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo.
- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio semanalmente de lunes a sábado, en caso de urgencia recibir las solicitudes telefónicamente.
- Garantizar los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados, en caso de fallos recibir de nuevo los vehículos hasta garantizar el correcto funcionamiento.
- Garantizar los repuestos por defectos de fábrica o por fatiga del material.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

- Disponer de personal calificado, maquinaria, equipo y herramienta suficientes y necesarios para atender los vehículos que se lleven para la prestación de los servicios contratados.
- Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para desempeñarse en todas y cada una de las labores de suministro y reparación que nuestros vehículos requieran.
- Garantizar todos los trabajos realizados especificados en cada mantenimiento preventivo y correctivo.
- Entregar el vehículo con pruebas de funcionamiento.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos las veces que sea necesario si están dentro de la garantía.
- Se debe entregar los vehículos con un enjuagado exterior cada vez que hayan intervenciones como: arreglo de suspensiones, transmisiones, bombas hidráulicas, frenos y reparación de motor.
- Todo repuesto que se le cambie a los vehículos deben ser entregado al funcionario autorizado por parte del HUS o de las Unidades Funcionales.
- Informar los imprevistos que salgan durante el mantenimiento de los vehículos al igual que los repuestos que se deben cambiar.
- Garantizar que los repuestos que se instalen sean originales.
- Garantizar la entrega oportuna de los vehículos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos descritos anteriormente.
- Mantener estricto control de verificación y cumplimiento de los servicios que serán solicitados, así: diagnóstico previo, autorización de la cotización por parte del área administrativa.
- Responder por la seguridad de los vehículos mientras se encuentren en el proceso de mantenimientos.
- Mantener los precios ofrecidos por mano de obra y repuestos señalados, durante la vigencia del contrato.
- Relacionar en cada cotización, la marca, referencia valor unitario y valor total de los repuestos reemplazados.
- Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas, previa cotización, por el supervisor o supervisores que la entidad haya designado para tal fin.
- Elaborar y presentar al inicio del contrato un diagnóstico general de cada vehículo, para formular el cronograma de mantenimientos de los mismos.
- Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por parte del Hospital, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.
- El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Hospital. Los valores autorizados ingresarán a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.
- Dar prioridad a la atención de los vehículos del Hospital, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.
- Entregar al hospital soportes de todos los mantenimientos efectuados.
- Sostener el precio del servicio hasta la liquidación del contrato.
- Efectuar la facturación de la forma prevista en el contrato.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

NOTA 1: El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará a que la propuesta sea rechazada.

NOTA 2: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2016, recursos por valor de:

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO
BOGOTÁ	\$30.000.000
ZIQUAIRA	\$40.000.000
TOTAL	\$70.000.000

NOTA 3: Si alguno de los proponentes requiere realizar una vista técnica se deberá comunicar con el área de apoyo administrativo teléfono: 4077075 ext. 10706 con la señora YOHANA AGUIRRE

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.
- Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- a). Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- b). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- c). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- d). Informar sobre el desarrollo del contrato.
- e). Garantizar la calidad de los elementos.
- f). Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”



5. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

6. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago a convenir, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicione o aclaren.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

7. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del HUS con la documentación solicitada, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

8. PLAZO DE EJECUCION

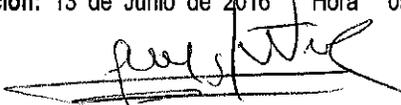
El plazo para la ejecución será de 240 DIAS

9. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

Fecha de la publicación de la invitación: 09 de Junio de 2016 Hora 15:15 P.M

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 13 de Junio de 2016 Hora 09:00 A.M


Carlos Alfonso Martínez Camargo
Subdirector de compras, bienes y suministros

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá, D.C,
Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ.

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo maquinas de anestesia, ventiladores y monitores de gases anestésicos marca draeger Para la e.s.e hospital universitario de la samaritana, de acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

05RH39-V1

Anexo 2:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato: REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)

- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- ❖ CERTIFICADO DE PARAFISCALES
- ❖ CERTIFICADO DE POLICIA, CONTRALORIA Y PROCURADURIA.

